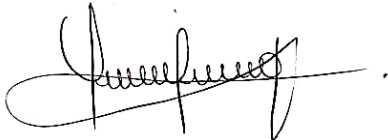


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL se deja en sentido de indicar que la POLICIA NACIONAL dio respuesta al requerimiento del juzgado que reposa en el PDF 039 E.D.

Calarcá, Quindío; 29 de enero de 2024.



YESENIA JURADO GARCIA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Quindío, Veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
RADICACIÓN Nro. 63-130-4003-002-2020-00245-00
SUSTANCIACIÓN Nro. 158

PROCESO:	APREHENSION
DEMANDANTE:	FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO:	YULIANA ANDREA BETANCOURT VARELA
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso, para el fin que considere pertinente, la respuesta proveniente de la POLICIA NACIONAL, al requerimiento efectuado por el despacho mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2023 que reposa en el Pdf. 039 E.D.

NOTIFIQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
011 DEL 30 DE ENERO DE 2024


YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 63fe6e7add1ef99ed09e32c25d37567da771089d05d522afecee8a9d558d2473
Documento generado en 29/01/2024 03:13:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>